

Santa Bárbara, Antioquia, 30 de enero de 2026

Doctor
JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal
Santa Bárbara, Antioquia

ASUNTO: Acta Nro. 1 de supervisión del contrato de prestación de servicios CPS 048-2026.

INFORME No 1 de 2026.



MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Radicado No. 01596

Fecha: Mayo 20/2026

Pase a: Contratación

Atendido por: J. J. J. J.

Respuesta:

Alcaldía de Santa Bárbara

Anexos 016

Hora: 9:19 a.m.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	CPS-048-2026
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
Contratista:	JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN
Supervisor:	GUILLERMO QUINTERO
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.
Valor del Contrato:	\$ 25.490.666
CDP N°:	066
CRP N°:	063
Plazo:	158 DIAS
Fecha de inicio:	23/01/2026
Fecha de terminación:	30/06/2026

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	
Justificación de la novedad:				



Alcaldía de Santa Bárbara

Novedad informada a la aseguradora	SI	NO	Fecha informe novedad aseguradora:
	Vigencia Final Póliza: NA.		
	Valor Final Póliza: NA.		

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual.

3. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Periodo cancelado:	Enero 2026			
Valor mínimo requerido:	Salud \$ 218.900	Pensión \$ 280.200	Arl \$ 9.200	Total \$ 508.300
Es pensionado	SI:	NO: X		

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución				SI:	NO:	Porque:	
N.º Obligación	Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas durante la ejecución del mes.	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Evidencias (solo mencionar las evidencias)	Observaciones/Justificación si la respuesta es diferente a cumple
1	Asesorar y apoyar la implementación de las siete (07) dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG a través de la ejecución de las políticas que integran cada una de las dimensiones	Durante el periodo reportado, la supervisión no generó requerimientos específicos para la asesoría en las dimensiones del MIPG, toda vez que el contratista adelantó las labores de inicio y empalme institucional necesarias para la ejecución técnica del contrato.					
2	Apoyar la construcción de políticas internamente que conlleve a desarrollar las siete (07)	Para el periodo reportado, la supervisión no generó					

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



	dimensiones de MIPG		requerimientos para el desarrollo o actualización de políticas internas, validando que el contratista adelantó el reconocimiento de la normativa vigente de la administración como insumo previo a la ejecución de las dimensiones de MIPG.					
3	Apoyar la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos quien ejerce la secretaría técnica del Comité de Gestión y Desempeño de conformidad con el Decreto 1499 de 2017		Se certifica que el contratista adelantó el alistamiento técnico necesario para el apoyo a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión y Desempeño. Para este periodo, la labor se centró en la revisión de los compromisos de la vigencia anterior, quedando el apoyo sujeto a la programación oficial del calendario institucional 2026, garantizando la disponibilidad inmediata para las sesiones programadas según el Decreto 1499 de 2017.					
4	Realizar las actividades propuestas en el marco del Plan de Trabajo asignado por la supervisión del Contrato, para ello deberá suministrar las actas e informes de reuniones o documentos requeridos de acuerdo con el tipo de actividad.		Se certifica la recepción y aprobación del cronograma de trabajo para la vigencia 2026 presentado por el contratista. Se validó que las actividades propuestas se encuentran alineadas con los objetivos institucionales y el fortalecimiento de las políticas del MIPG, constituyéndose este documento como el instrumento de control	X				



		para el seguimiento técnico y la medición de avances en los periodos sucesivos.					
5	Realizar los 12 planes del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, dentro de los términos de Ley, para la vigencia 2026.	La supervisión recibió a satisfacción la consolidación de los 12 planes institucionales que integran el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), verificando que su entrega se realizó dentro de los términos legales. Asimismo, se coordinó con el contratista la remisión de dichos productos al área correspondiente para su publicación en el portal web, garantizando la transparencia y publicidad de la planeación estratégica municipal.	X				
6	Apoyar el seguimiento a las actividades programadas en cada uno de los planes de MIPG, para la vigencia 2025 y presentar un informe trimestral sobre los avances	El contratista realizó el seguimiento y control de publicidad de los planes institucionales en el portal web oficial. La supervisión validó esta gestión como una acción de cumplimiento al Decreto 612 de 2018, garantizando que los instrumentos de planeación sean de conocimiento público. Esta verificación constituye el insumo inicial para el monitoreo de actividades y la posterior consolidación del informe trimestral de avances de la vigencia anterior	x				
7	Apoyar la actualización e	Se certifica que durante					



Alcaldía de Santa Bárbara

	inscripción de trámites en la plataforma SUIIT	el periodo reportado, la administración municipal no requirió trámites de inscripción o actualización ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a través de la plataforma SUIIT. La supervisión validó la disponibilidad técnica y el aprestamiento del contratista para brindar el soporte requerido, manteniendo el monitoreo sobre la plataforma para garantizar la oportunidad en el registro de los trámites institucionales.					
8	Brindar capacitación permanente al personal de la administración municipal sobre implementación de las siete (07) dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión –	La supervisión validó esta etapa de planeación pedagógica como un paso necesario para asegurar la pertinencia de las jornadas formativas, quedando la ejecución de las mismas supeditada a la concertación de la agenda institucional con las diferentes dependencias de la administración.					
9	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	la supervisión no ha recibido reporte de alertas o situaciones que comprometan la continuidad y normal ejecución del objeto contractual. Se mantiene una comunicación fluida y constante con el contratista, validando que el desarrollo de las etapas iniciales de					

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



		aprestamiento y planeación se adelantan bajo los principios de eficiencia y transparencia institucional.					
10	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Durante el periodo de ejecución reportado, el contratista dio estricto cumplimiento al alcance de sus obligaciones contractuales. La supervisión validó que las actividades desarrolladas se encuentran enmarcadas exclusivamente en el objeto del contrato, sin que se hayan reportado o reconocido actividades adicionales o fuera de las competencias técnicas asignadas por la administración municipal.					
11	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	la ejecución del contrato se ha desarrollado bajo el principio de buena fe, cumpliendo con los estándares de calidad y profesionalismo requeridos. Asimismo, la supervisión garantiza que el contratista ha actuado con plena autonomía técnica y administrativa, sin que se hayan configurado elementos de subordinación, limitándose la relación a la coordinación para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.					

5. INFORME LEGAL



Alcaldía de Santa Bárbara

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.) (en caso de que aplique)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Pago	Periodo	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
			\$ 25.490.666
1 de 6	23 al 30 de enero	\$1.290.666	\$24.200.000

Se anexa cuenta de cobro Nro. 01 DE 6 en fecha 30 de enero de 2026 (1 Folio), pago de la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de enero del 2026 en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe de ejecución del CPS 048 de 2026, correspondiente al período del diciembre presentados por el contratista.

El **CONTRATISTA** cumplió con el objeto contractual y los servicios contratados fueron recibidos a entera satisfacción por parte del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, y por ende se expide el presente Vº Bº por parte del Supervisor del contrato para que se proceda a cancelar el valor adeudado al Contratista por sus servicios prestados de acuerdo con los requisitos exigidos.

Para constancia se firma en Santa Bárbara, a los 30 días del mes de enero de 2026.

GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

DOCUMENTO SOPORTE / DOCUMENTO EQUIVALENTE (Decreto 1625 De 2016 - Art 771, 2 E.T. - Res 42 art 55 de 2020)			
Nombre: JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN			
CC: 1035830825			
Dirección:	CALLE 9 # 8-236 APTO 202	FECHA:	sábado, 31 de enero de 2026
Municipio	ENTRERRIOS	Documento Soporte No.	00001
Teléfono:	3145007901		
E-Mail:	sebastian.uribem89@gmail.com		

CLIENTE:	MUNICIPIO SANTA BARBARA
NIT:	890980344-1
TELEFONO:	8461060
E-Mail:	alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co
CIUDAD:	Santa Bárbara, Antioquia

Detalle			Vr. Unitario	TOTAL
ACTA DE PAGO 1 CONTRATO CPS 048-2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA."				
Correspondiente al mes de:	ENERO	2026	1,290,666.00	1,290,666.00
			SUBTOTAL	\$ 1,290,666
Suma en Letras: UN MILLON DOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ML			TOTAL	\$ 1,290,666
 FIRMA				
Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia			53752850735	
Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el artículo 383 del E.T., manifiesto acogerme al mismo. Lo anterior para los fines contables y financieros pertinentes.				
OBSERVACIONES				

1. The first part of the report is a general introduction to the project. It describes the objectives of the study and the scope of the work. The second part is a literature review, which discusses the current state of knowledge in the field. The third part is a description of the methodology used in the study. The fourth part is a presentation of the results of the study. The fifth part is a discussion of the results and their implications. The sixth part is a conclusion.

The first part of the report is a general introduction to the project. It describes the objectives of the study and the scope of the work. The second part is a literature review, which discusses the current state of knowledge in the field. The third part is a description of the methodology used in the study. The fourth part is a presentation of the results of the study. The fifth part is a discussion of the results and their implications. The sixth part is a conclusion.

The first part of the report is a general introduction to the project. It describes the objectives of the study and the scope of the work. The second part is a literature review, which discusses the current state of knowledge in the field. The third part is a description of the methodology used in the study. The fourth part is a presentation of the results of the study. The fifth part is a discussion of the results and their implications. The sixth part is a conclusion.



Alcaldía de Santa Bárbara

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Señor(a)

GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ

Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Supervisor

Asunto: Informe de ejecución contractual mes de enero 2026

Yo JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.035.830.825, en mi calidad de Contratista y en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° 037 de fecha 06 de febrero de 2025; a continuación, presento el informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 23 y el 30 de enero del año 2026:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	CPS-048-2026
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
Contratista:	JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN
Supervisor:	GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.
Valor del Contrato:	\$ 25.490.666
CDP N°:	066
CRP N°	063
Plazo:	158 DIAS
Fecha de inicio:	23/01/2026
Fecha de terminación:	30/06/2025

2. PERIODO INFORMADO

DESDE	23/01/2026	HASTA	30/01/2026
-------	------------	-------	------------

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGO	PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1º	ENERO	\$1.290.666	\$44.200.000

4. ALCANCE - ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO Y QUE FUERON EJECUTADAS.

Ítem	Actividad contractual	Actividad realizada	Fecha de realización
1	Asesorar y apoyar la implementación de las siete (07) dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG a través de la ejecución de las políticas que integran cada una de las dimensiones	esta actividad no presentó ejecución, dado que el contrato se encuentra en su fase inicial de aprestamiento. Durante estos primeros días, no se generaron requerimientos específicos por parte de la administración para la asesoría en las dimensiones del MIPG, priorizando las labores de inicio y empalme institucional.	Del 23 al 30 de enero
2	Apoyar la construcción de políticas internamente que conlleve a desarrollar las siete (07) dimensiones de MIPG	Al ser la etapa inicial del contrato, no se han generado solicitudes para el desarrollo o actualización de políticas internas, concentrando el esfuerzo en el reconocimiento de la normativa vigente de la administración.	Del 23 al 30 de enero
3	Apoyar la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos quien ejerce la secretaría técnica del Comité de Gestión y Desempeño de conformidad con el Decreto 1499 de 2017	la actividad se encuentra sujeta a la programación del calendario institucional del Comité de Gestión y Desempeño. Al ser la fase de inicio contractual, se ha mantenido la disponibilidad para el apoyo técnico requerido por la Secretaría de Gobierno, a la espera de la convocatoria a sesiones o asignación de tareas específicas según el Decreto	Del 23 al 30 de enero

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara

		1499 de 2017.	
4	Realizar las actividades propuestas en el marco del Plan de Trabajo asignado por la supervisión del Contrato, para ello deberá suministrar las actas e informes de reuniones o documentos requeridos de acuerdo con el tipo de actividad.	se llevó a cabo la estructuración y definición del Plan de Trabajo para la vigencia 2026. Este documento establece el cronograma de actividades y las metas técnicas a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual, sirviendo como hoja de ruta para la ejecución de las dimensiones de MIPG y el apoyo a la Secretaría de Gobierno.	Del 23 al 30 de enero
5	Realizar los 12 planes del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, dentro de los términos de Ley, para la vigencia 2026	Se consolidaron y estructuraron los 12 planes institucionales exigidos por el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) para la vigencia 2026. Dichos documentos fueron remitidos formalmente para su publicación en el portal web institucional, garantizando así el cumplimiento de los términos de ley y la disponibilidad de la planeación estratégica para la presente anualidad.	Del 23 al 30 de enero
6	Apoyar el seguimiento a las actividades programadas en cada uno de los planes de MIPG, para la vigencia 2025 y presentar un informe trimestral sobre los avances	Se dio inicio al proceso de seguimiento y verificación de las actividades programadas en los planes institucionales. Para este periodo, se realizó el seguimiento técnico en el portal web oficial con el fin de constatar el cargue y la publicidad de la información, asegurando la trazabilidad necesaria para la consolidación del primer informe trimestral de avances.	Del 23 al 30 de enero
7	Apoyar la actualización e inscripción de trámites en la plataforma SUIT.	La actividad se mantuvo en fase de disponibilidad	Del 23 al 30 de enero

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co

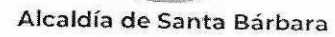


		técnica. Al ser la etapa inicial de la vigencia, no se generaron solicitudes de actualización, modificación o inscripción de nuevos trámites por parte de las dependencias municipales ante la plataforma SUIT, garantizando el contratista el aprestamiento para cuando se requiera dicho soporte.	
8	Brindar capacitación permanente al personal de la administración municipal sobre implementación de las siete (07) dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión –	la actividad se enfocó en la identificación de necesidades de formación y la estructuración de los ejes temáticos sobre las dimensiones del MIPG. Dado el carácter inicial del contrato, el apoyo se mantuvo en fase de planeación pedagógica, a la espera de coordinar el cronograma de capacitaciones con las diferentes dependencias de la administración municipal.	Del 23 al 30 de enero

ANEXOS:

- Se adjunta planilla seguridad social mes de enero de 2026
- Se tiene a disposición en medio magnético, en la plataforma SECOP y en físico todos los productos aquí dispuestos

ACTIVIDAD 4



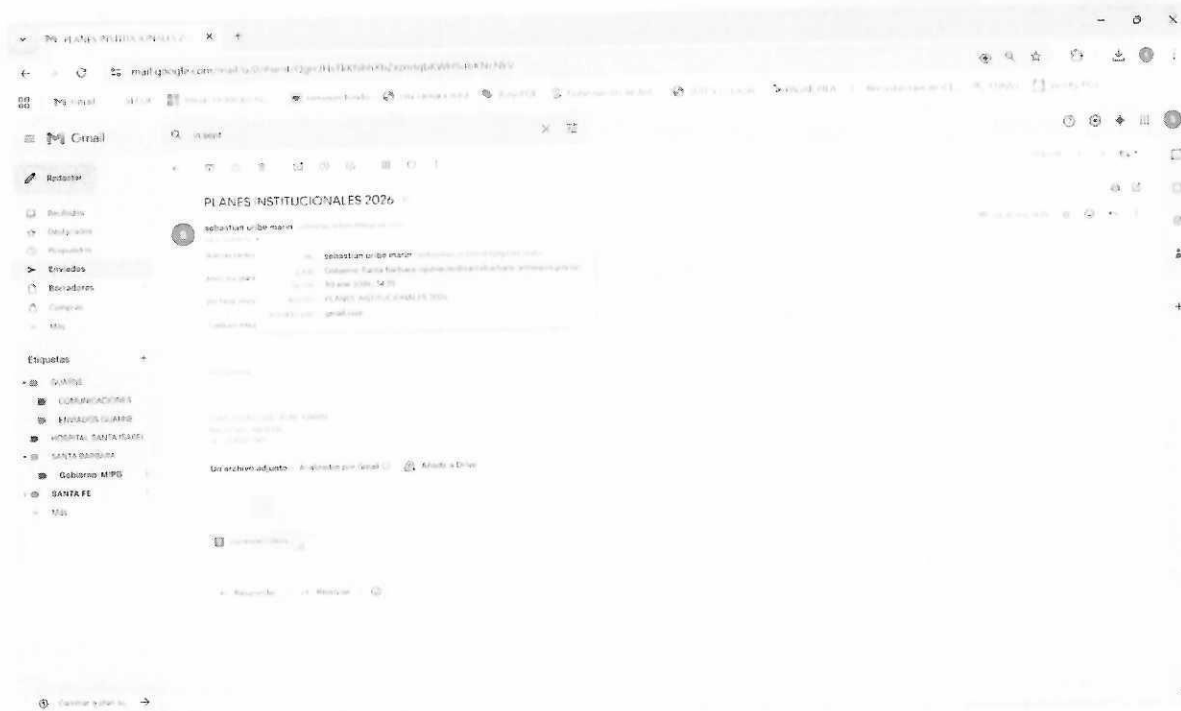
ACTIVIDAD 5

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

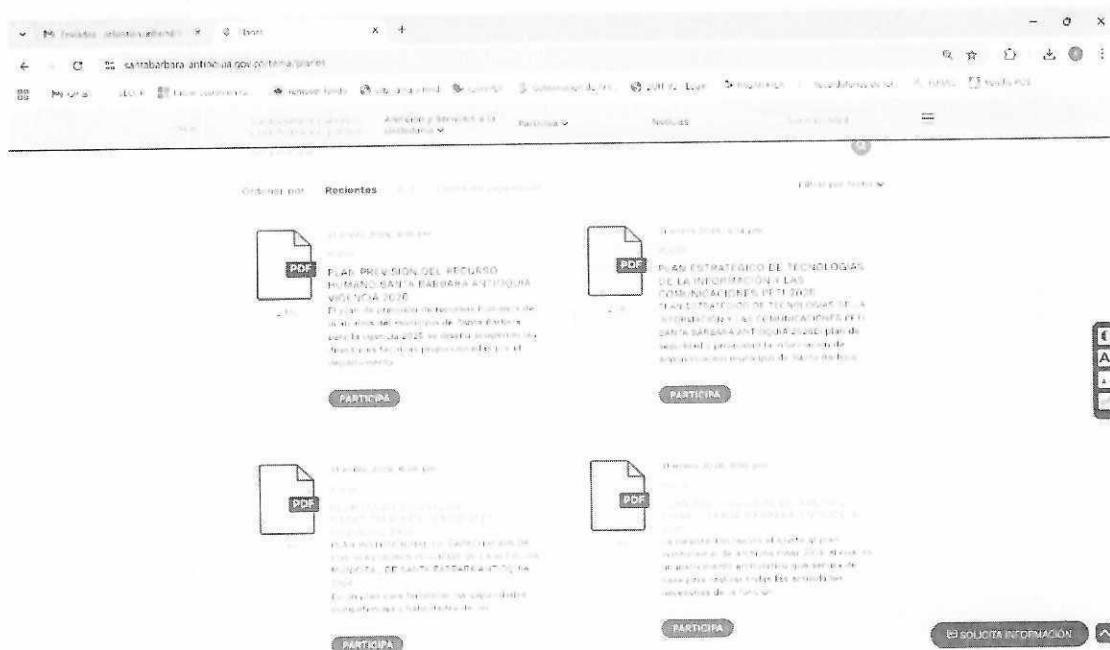
www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara



ACTIVIDAD 6



Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara

Visualización de la página web de la Alcaldía de Santa Bárbara, mostrando una lista de documentos disponibles para descargar o participar.

DOCUMENTOS DISPONIBLES:

- PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020** (PDF, 2 MB)
- PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA 2020** (PDF, 2 MB)
- PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA 2020** (PDF, 2 MB)
- PLAN DE SEGURIDAD Y TALENTO EN EL TRABAJO SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA 2020** (PDF, 2 MB)
- PLAN DE BIENESTAR CINCENTIVOS LABORALES 2020** (PDF, 2 MB)
- PLAN ANUAL DE VACANTES 2020** (PDF, 2 MB)
- PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONALES 2020** (XLSX, 2 MB)
- PLAN ANTICORUPCIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020** (PDF, 2 MB)

Acciones: PARTICIPA, SOLICITA INFORMACIÓN, CARGAR MÁS CONTENIDOS.

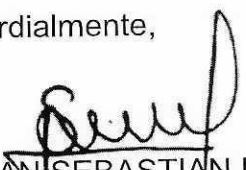
Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara

Cordialmente,


JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN
Contratista
C.C. 1.035.830.825

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención ciudadana: (+57) (604) 501 18 66

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



SuAporte I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-20, 02:19:46 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 83855026

Período Cotización: enero de 2026

Período Servicio:

enero de 2026

PAGADO 20/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN	Dirección	CL 9 #8 - 236 APTO 202
Documento	CC1035830825	Teléfono	8607195
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	ENTRERRIOS	Identificación	
Representante Legal		ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET P	RET E	TDE	TAE	TAT	VSP	COR	SLN	IGL	VAC	AVP	VCT	Días de FP	Días de PS	Días de CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte Ar Min	
C-03553395	JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN	59	00														0	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1 750 905	\$ 280 200	(EPS)(10) EPS SURA	\$ 1 750 905	\$ 218 900	0.522	\$ 1 750 905	\$ 9 200	(NIK-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1,750,905	\$ 1,750,905	\$ 1,750,905	\$ 0	\$ 280,200	\$ 218,900	\$ 9,200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508,300	\$ 4,600	\$ 512,900

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-20, 12:08:49 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN
CEDULA CIUDADANIA	CC 1035830825
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83855026
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	78471715
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 512.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 280.200	\$ 2.500
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 218.900	\$ 2.000
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	\$ 9.200	\$ 100
SubTotales:				\$ 508.300	\$ 4.600
Total a Pagar:					\$ 512.900

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:53 horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1035830825**, Apellidos y Nombres **URIBE MARIN JUAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SANTA BARBARA**, con NIT **890980344-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 12:46:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035830825
Código de Verificación	1035830825260505124633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295340651



M

12:54:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035830825:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucia Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000

0-00000



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 12:51:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1035830825** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN URIBE MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139536966** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



5/5/26, 12:46



la República

Presidencia de



Defensa Nacional

Ministerio de



de Contratación

Portal Único

Policía Nacional de Colombia



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035830825 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2026 12:52 PM



Código Verificación: **GXPRUMF796**

Válida hasta: **03/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

